



OTC

20211250167391

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 01 de 2021

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá - D.C

REF: Respuesta radicado 20201250947232

Respetado ciudadano,

En atención al asunto de la referencia, amablemente se da respuesta a cada uno de los puntos de su requerimiento, de acuerdo con la siguiente información suministrada por el Subdirector Técnico de Recursos Físicos:

1. El Instituto de Desarrollo Urbano no cuenta dentro del inventario activo con vehículos blindados.
2. El Instituto de Desarrollo Urbano tiene un horario de atención al público de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. sin embargo, a causa de la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19 durante el año 2020, se realizaron modificaciones según las directrices impartidas desde la Alcaldía Mayor. Dentro del Protocolo de Bioseguridad de la entidad, se contempla un horario laboral flexible entre las 7:00 a.m. y las 10:00 p.m., para los colaboradores que realizan actividades diferentes a la atención al público, con el fin de mantener el distanciamiento social dentro de las sedes. También se incentiva el uso de medios de transporte alternativo (bicicleta).
3. Los vehículos propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano no están exentos de pico y placa y uso es exclusivo para la actividad operativa misional de la entidad.
4. No aplica para esta entidad.
5. A la fecha no se tiene contemplado la adquisición de vehículos blindados, ya que no existe necesidad manifiesta.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



OTC

20211250167391

Información Pública

Al responder cite este número

6. No aplica para esta entidad.

7. No se tiene conocimiento que algún funcionario del Instituto de Desarrollo Urbano tenga condiciones especiales de seguridad reconocidas por la Superintendencia de Vigilancia.

8. No aplica para esta entidad.

Cordialmente,



Luisa Fernanda Aguilar Peña

Jefe Oficina de Atención al Ciudadano (e)

Firma mecánica generada en 01-02-2021 12:39 PM

Elaboró: John Robert Suarez Molina - Oficina de Atención al Ciudadano